

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

13097 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y eliminación de basura para el año 2021*

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento de 4 de noviembre de 2020, la modificación de la *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y eliminación de basura* para el año 2021, expuesta al público mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 190, de fecha 5 de noviembre de 2020, por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, visto el informe sobre el impacto de género del Instituto Balear de la Mujer de 26 de noviembre de 2020, y vista la aprobación definitiva de la modificación, con resolución expresa de las alegaciones presentadas, por el pleno de hoy, 28 de diciembre de 2020, se publica el texto íntegro de dicha modificación, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE BASURAS (OF.T17)

El anexo queda redactado de la siguiente manera:

Anexo: Cuota tributaria

A. Cala d'Or, Portopetro, sa Barca Trencada y sa Font de n'Alis.

B. Núcleos del resto del municipio.

SU. Superficie útil total del local, incluidas terrazas públicas y privadas, cocinas, baños, almacenes, etc.

Se distinguen los locales entre:

	A	B
Apartamentos privados y turísticos	153,28 €	137,46 €
Bancos	430,94 €	430,94 €
Bar con servicio de comidas	882,19 € hasta 100 m2	804,57 € hasta 100 m2
	8,85 €/m2 más de 100 m2	8,08 €/m2 más de 100 m2
Bar sin servicio de comidas	372,86 € hasta 100 m2	372,86 € hasta 100 m2
	3,72 €/m2 más de 100 m2	3,72 €/m2 más de 100 m2
Cafetería	883,42 € hasta 100 m2	804,42 € hasta 100 m2
	8,83 €/m2 más de 100 m2	8,08 €/m2 más de 100 m2
Carnicerías y pescaderías	372,91 € hasta 100 m2	372,91 € hasta 100 m2
	3,72 €/m2 más de 100 m2	3,72 €/m2 más de 100 m2

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/216/1076785>





	A	B
Comercios o diversos locales (souvenirs, zapaterías, tiendas de ropa, joyerías i perles, fotografía, papelerías, etc.), tiendas de alimentación i bebidas, panaderías y pastelerías excepto supermercados.	372,91€ hasta 100m2 3,72€/m2 más de 100m2	245,50€ hasta 100m2 2,44€/m2 más de 100m2
Despachos profesionales (de medicina, clínica dental, clínica veterinaria, de abogacía, inmobiliarias, gestorías, asesorías fiscales, etc.)	264,33€ hasta 100m2 2,65€/m2 más de 100m2	264,22€ fins a 100m2 2,65 €/m2 más de 100m2
Discotecas y salas de fiesta	988,30 € hasta 100 m2	647,83 € hasta 100 m2
	9,87 €/m2 más de 100 m2	6,49 €/m2 más de 100 m2
Estudios (dos personas)	76,62 €	69,89 €
Fábricas y talleres	264,33 € hasta 100 m2	264,33 € hasta 100 m2
	2,65 €/m2 más de 100 m2	2,65 €/m2 más de 100 m2
Farmacias	372,91 € hasta 100 m2	245,50 € hasta 100 m2
	3,72 €/m2 más de 100 m2	2,44 €/m2 más de 100 m2
Hotel, hostel o pensión	61,75 € por plaza/año	56,31 € por plaza/año
Viviendas de estancias turísticas	61,75 € por plaza/año	56,31 € por plaza/año
Locales comerciales e industriales no señalados y oficinas de coches de alquiler	372,91 hasta 100m2 3,72€/m2 más de 100 m2	245,50 € hasta 100 m2 2,44€/m2 más de 100m2
Puertos y/o club náutico:		
Marina de Cala Llonga	19.690,66 € cuota anual	
Club Náutic Portopetro	4.022,09 € cuota anual	
Port Cala Figuera	1.288,48 € cuota anual	
Port Portopetro	1.288,48 € cuota anual	
Residencias	36,55 € por plaza/año	33,49 € por plaza/año
Restaurantes	1.305,26 € hasta 100 m2	1.190,26 € hasta 100 m2
	13,04€/m2 más de 100 m2	11,91€/m2 más de 100 m2
Supermercados	1.436,46 € hasta 100 m2	1.292,81 € hasta 100 m2
	14,36€/m2 más de 100 m2	12,94€/m2 más de 100 m2
Hipermercados	14.364,51 €	14.364,51 €





	A	B
Peluquerías, barberías, loterías, estancos sólo tabaco y objetos fumador	128,57 €	128,57 €
Viviendas unifamiliares	128,57 €	128,57 €
Vivienda pensionista (tarif. especial bonificada) La pensión más las rentas han de ser inferior al doble del SMI	35,92 €	35,92 €
Viviendas situadas fuera o dentro casco urbano sin recogida directa	71,54 €	71,54 €
Viviendas de uso como casa de trabajos en suelo rústico, sin recogida directa	28,71 €	28,71 €
Vivienda unipersonal	72,47 €	72,47 €

Excepcionalmente, para el año 2021, se establecen las siguientes cuotas tributarias:

	A	B
Apartamentos privados y turísticos	131,97 €	118,35 €
Bancos	371,04 €	371,04 €
Bar con servicio de comidas	759,57 € hasta 100 m ²	692,73 € hasta 100 m ²
	7,62 €/m ² más de 100 m ²	6,96 €/m ² más de 100 m ²
Bar sin servicio de comidas	321,03 € hasta 100 m ²	321,03 € hasta 100 m ²
	3,20 €/m ² más de 100 m ²	3,20 €/m ² más de 100 m ²
Cafetería	760,62 € hasta 100 m ²	692,61 € hasta 100 m ²
	7,60 €/m ² más de 100 m ²	6,96 €/m ² más de 100 m ²
Carnicerías y pescaderías	321,08 € hasta 100 m ²	321,08 € hasta 100 m ²
	3,20 €/m ² más de 100 m ²	3,20 €/m ² más de 100 m ²
Comercios o diversos locales (souvenirs, zapaterías, tiendas de ropa, joyerías i perles, fotografía, papelerías, etc.), tiendas de alimentación i bebidas, panaderías y pastelerías excepto supermercados.	321,08€ hasta 100 m ²	211,38€ hasta 100m ²
	3,21€/m ² más de 100 m ²	2,11€/m ² más de 100m ²

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/216/1076785





	A	B
Despachos profesionales (de medicina, clínica dental, clínica veterinaria, de abogacía, inmobiliarias, gestorías, asesorías fiscales, etc.)	227,59 € hasta 100 m2 2,28€/m2 más de 100m2	227,59 € hasta 100 m2 2,28€/m2 más de 100m2
Discotecas y salas de fiesta	850,93 € hasta 100 m2	557,78 € hasta 100 m2
	8,50 €/m2 más de 100 m2	5,59 €/m2 más de 100 m2
Estudios (dos personas)	65,97 €	60,18 €
Fábricas y talleres	227,59 € hasta 100 m2	227,59 € hasta 100 m2
	2,28 €/m2 más de 100 m2	2,28 €/m2 más de 100 m2
Farmacias	321,08 € hasta 100 m2	211,38 € hasta 100 m2
	3,20 €/m2 más de 100 m2	2,10 €/m2 más de 100 m2
Hotel, hostel o pensión	53,17 € por plaza/año	48,48 € por plaza/año
Viviendas de estancias turísticas	53,17 € por plaza/año	48,48 € por plaza/año
Locales comerciales e industriales no señalados y oficinas de coches de alquiler	321,08€ hasta 100 m2 3,20€/m2 más de 100m2	211,38€ hasta 100 m2 2,11€/m2 más de 100m2
Puertos i/o club náutico:		
Marina de Cala Llonga	16.853,66 € cuota anual	
Club Nàutic Portopetro	3.463,02 € cuota anual	
Port Cala Figuera	1.109,38 € cuota anual	
Port Portopetro	1.109,38 € cuota anual	
Residencias	31,47 € por plaza/año	28,83 € por plaza/año
Restaurantes	1.123,83 € hasta 100 m2	1.024,81 € hasta 100 m2
	11,23€/m2 más de 100 m2	10,25€/m2 más de 100 m2
Supermercados	1.236,79 € hasta 100 m2	1.113,11 € hasta 100 m2
	12,36€/m2 más de 100 m2	11,14€/m2 más de 100 m2
Hipermercados	12.367,84 €	12.367,84 €
Peluquerías, barberías, loterías, estancos sólo tabaco y objetos fumador	110,70 €	110,70 €
Viviendas unifamiliares	110,70 €	110,70 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/216/1076785





	A	B
Vivienda pensionista (tarif. especial bonificada) La pensión más las rentas han de ser inferior al doble del SMI	30,93 €	30,93 €
Viviendas situadas fuera o dentro casco urbano sin recogida directa	61,60 €	61,60 €
Viviendas de uso como casa de trabajos en suelo rústico, sin recogida directa	24,72 €	24,72 €
Vivienda unipersonal	62,40 €	62,40 €

Santanyí, 28 de diciembre de 2020

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

